

FOLIO ELECTRÓNICO: **FET101823CO-517096**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **064762**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

### MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

<b>OBJETO:</b>	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONDICIÓN 7. DENOMINADA "PROGRAMAS Y COMPROMISOS DE INVERSIÓN, CALIDAD, DE COBERTURA GEOGRÁFICA, POBLACIONAL O SOCIAL, DE CONECTIVIDAD EN SITIOS PÚBLICOS Y DE CONTRIBUCIÓN A LA COBERTURA UNIVERSAL" Y 7.4 DENOMINADA "COMPROMISOS DE COBERTURA", SE AMPLÍA COBERTURA
<b>OTORGADO A:</b>	L&F TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
<b>SERVICIOS:</b>	INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS
<b>COBERTURA:</b>	LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES, ASIENTOS, CALVILLO, COSÍO, EL LLANO, JESÚS MARÍA, PABELLÓN DE ARTEAGA, RINCÓN DE ROMOS, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, SAN JOSÉ DE GRACIA, Y TEPEZALÁ, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y ENCARNACIÓN DE DÍAZ, Y LAGOS DE MORENO, EN EL ESTADO DE JALISCO
<b>FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</b>	12 DE JULIO DE 2022

**A T E N T A M E N T E**

**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

FIRMADO POR: JOSE ROBERTO FLORES NAVARRETE  
FECHA FIRMA: 2022/11/25 11:35 AM  
AC: A.C. del Servicio de Administración  
Tributaria  
ID: 29085  
HASH:  
B2101DFF78C2AF4FA42E4D343D13491DF99E9CDF44D36E  
FCE7D2D5220D4FC116

CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE MARZO DE 2023. POR ERROR MATERIAL SE REALIZA LA SIGUIENTE CORRECCIÓN EN LA COBERTURA DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, LA CUAL DICE: "LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES, ASIENTOS, CALVILLO, COSÍO, EL LLANO, JESÚS MARÍA, PABELLÓN DE ARTEAGA, RINCÓN DE ROMOS, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, SAN JOSÉ DE GRACIA, Y TEPEZALÁ, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y ENCARNACIÓN DE DÍAZ, Y LAGOS DE MORENO, EN EL ESTADO DE JALISCO", DEBIENDO DECIR: "LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES, ASIENTOS, CALVILLO, COSÍO, EL LLANO, JESÚS MARÍA, PABELLÓN DE ARTEAGA, RINCÓN DE ROMOS, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, SAN JOSÉ DE GRACIA, Y TEPEZALÁ, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES; Y ENCARNACIÓN DE DÍAZ, Y LAGOS DE MORENO, EN EL ESTADO DE JALISCO". TAL RECTIFICACIÓN SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 28 DE LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES.

**A T E N T A M E N T E**

**ROBERTO FLORES NAVARRETE  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**